

**EL BLOQUEO ECONÓMICO Y FINANCIERO DE ESTADOS UNIDOS CONTRA CUBA.
SUS EFECTOS EN LA ACTIVIDAD DEPORTIVA****THE ECONOMIC AND FINANCIAL BLOCKADE OF UNITED STATES AGAINST CUBA.
THEIR EFFECTS IN THE SPORT ACTIVITY**

MSc. Eduardo López- Romero. Profesor Asistente.

MSc. Francisca Isabel Ramírez- Rodríguez, Profesora Asistente.

MSc. Norge Rojas- Sánchez. Profesor Asistente.

Departamento de Marxismo e Historia

Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte “Manuel Fajardo”. Facultad Holguín

País. Cuba

RESUMEN

El artículo forma parte de los resultados del proyecto: “Estrategia para la formación de la Cultura Política en los estudiantes de la carrera de Cultura Física de Holguín”. El análisis sobre el bloqueo económico comercial y financiero impuesto por Estados Unidos de América contra Cuba, califica como un acto de genocidio que constituye un delito de Derecho Internacional. La actividad deportiva ha recibido los efectos de esta política contra Cuba por lo que el tema requiere de actualización permanente. La revisión de documentos, el método histórico –lógico, el

análisis y síntesis permitieron determinar las tendencias y contribuir a su periodización. Se realiza un estudio descriptivo y exploratorio de las consecuencias de bloqueo económico y financiero de Estados Unidos contra Cuba en el deporte que permite obtener una bibliografía actualizada para estudiantes, profesores y especialistas interesados en el tema; se considera el tema abierto a la crítica y al debate.

Palabras clave. Bloqueo económico y financiero, Deporte, Actividad deportiva

ABSTRACT

The article is part of the results of the project: "Strategy for the formation of the Political Culture in the students of the career of Physical Culture of Holguín". The analysis on the commercial economic blockade and financier imposed by United States of America against Cuba, qualifies as a genocide act that constitutes a crime of International Right. The sport activity has received this politics's effects against Cuba for what the topic requires of permanent bring up to date. The revision of documents, the -logical historical method, the analysis and synthesis allowed to determine the tendencies and to contribute to their periodización. He/she is carried out a descriptive and exploratory study of the consequences of economic and financial blockade of United States against Cuba in the sport that allows to obtain a bibliography modernized for students, professors and specialists interested in the topic; it is considered the topic open to the critic and to the debate.

Key words. I block economic and financial, Sport, Sport activity

INTRODUCCIÓN

El Deporte es una de las conquistas de la Revolución y se convirtió en un Derecho del Pueblo, es una actividad que forma parte de la identidad nacional y un medio que demuestra el desarrollo humano y social, contribuye al fomento del bienestar y la salud de los ciudadanos, así como a la consolidación de hábitos de disciplina social, de solidaridad entre los hombres, es un medio para la realización plena del ser humano. Es salud.

El imperialismo norteamericano a pesar de haber fracasado en su intento de impedir el triunfo del primero de enero, no estaba dispuesto a permitir una Revolución tan cerca de sus costas y decidió destruir, ahogar el poder del pueblo.

Para lograr este objetivo, realizó un conjunto de acciones que van desde las presiones diplomáticas, campañas de difamación, agresiones económicas, organización, dirección y equipamiento de la contrarrevolución para realizar sabotajes, así como para la ejecución de planes para asesinar a los dirigentes de la Revolución.

El bloqueo económico comercial y financiero impuesto por Estados Unidos de

América, es una política de hostilidad de las más crueles, inhumanas y prolongada en toda la historia de la civilización humana. Su objetivo fue reconocido oficialmente: producir el hambre, la desesperación y el derrocamiento del gobierno, según señalara un documento del Departamento de Estado en abril de 1960, o sea impone la asfixia económica y social a la nación cubana, al privar de sus medios fundamentales de subsistencia.

El bloqueo califica como un acto de genocidio y por consiguiente, constituye un delito de Derecho Internacional.

¿Cómo se manifestó esta política en el Deporte?

La respuesta a esta interrogante fue la que motivó la realización de la investigación. El tema a pesar que constituye el centro de la lucha ideológica no ha sido estudiado en toda su magnitud, se ha divulgado poco, sólo algunos elementos han sido tratados de forma aislada en revistas, periódicos, los libros que abordan la temática deportiva solo hacen referencia al tema de forma muy general y en los Informes de Cuba a la Asamblea General de las Naciones Unidas: Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y

financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba, aparecen unos o dos ejemplos y en algunos de forma general.

Es necesaria la divulgación sistematizada de los efectos de esta política al Movimiento Deportivo Cubano. Este trabajo se basa fundamentalmente en las afectaciones al deporte de alto rendimiento. Así profundizar y sistematizar el tema para un mayor conocimiento no solo por los estudiantes y atletas sino para el pueblo en general, además contribuye a la preparación política e ideológica de las presentes y futuras.

METODOLOGÍA

Los métodos utilizados en el desarrollo de la investigación estuvieron determinados por el objetivo general. En el nivel teórico se emplean los métodos de análisis y crítica de fuentes y el hermenéutico, en la conformación del marco teórico de la investigación y en la búsqueda e interpretación de la diversidad de parlamentos y argumentos textuales que se esgrimen en torno al tema objeto de estudio.

Se toman como procedimientos lógicos los métodos teóricos del conocimiento: **análisis y síntesis, inducción y deducción, histórico-lógico**, todos de gran utilidad en el estudio de las fuentes de información, en el procesamiento de los fundamentos científicos y de las disímiles apreciaciones de los autores que fueron consultados.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El Bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba por Estados Unidos prohíbe a la Isla el acceso al mercado estadounidense, que es el más grande e importante del mundo, donde existe tecnología de punta y precios inferiores a los de otros mercados internacionales como el de Japón y La Comunidad Económica Europea.

El deporte revolucionario no puede aprovechar estas ventajas, no permiten comprar ni en sus filiales los medicamentos, vitaminas, materiales para pruebas bioquímicas, recuperantes, equipos y medios que son necesarios para la preparación de los atletas.

No se puede adquirir en el mercado productos cuya tecnología contenga más

de un 10 % de componentes norteamericanos. Ello dificulta la obtención de medios deportivos en cualquier mercado del mundo.

La adquisición de implementos deportivos, cuando es posible, resulta más caro para Cuba que para cualquier otro país. El Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, refiriéndose al precio de una prueba en laboratorio antidoping en el año 2001 expresó:

” (...) El costo de una prueba A es de 16 dólares y de 21 el de una prueba B. Nuestro país pagaba 150 dólares por cada una, unos 350 000 dólares al año (...)” (1)

Cuba no puede utilizar el dólar norteamericano en sus transacciones, incluidos los pagos a la organización de las Naciones Unidas, ni a otros organismos internacionales, tampoco puede tener cuentas en esa moneda en bancos de terceros países o acceso a créditos de bancos en Estados Unidos, ni de sus filiales en terceros países, ni de Instituciones como el Banco Mundial o el Banco Interamericano de Desarrollo.

En los años 60 el país se vio obligado, por el bloqueo, a eliminar prácticamente los topes con los países del continente

Americano, traslada los mismos a Europa y Asia, fundamentalmente hacia el primero, lo que implicó un incremento de los gastos en la esfera.

Con el restablecimiento de las relaciones con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y los países Socialistas de Europa del Este, el movimiento deportivo contó con la ayuda desinteresada de los técnicos, con el envío de materiales e implementos deportivos y de literatura científica que sentaron las bases para la creación de la Escuela Superior de Educación Física y el Instituto de Medicina Deportiva que contribuyeron a crear las condiciones para los triunfos del deporte cubano.

A pesar de los avances del movimiento deportivo se perciben los efectos de esta política hostil despiadada y cruel que intenta aislar a Cuba del ámbito internacional.

Los Estados Unidos de América no solo prohíbe a Cuba la utilización de sus corredores aéreos, los topes con sus equipos deportivos, también desarrollan acciones para impedir la participación de los equipos de este país en eventos internacionales, así ocurrió en 1965

cuando impidieron la participación en el Campeonato Mundial de Béisbol que se celebró en Colombia. Las presiones recibidas obligaron al gobierno colombiano a negarle la visa al equipo campeón de los tres últimos eventos planteando:

” (...) Que no otorga visas a los jugadores cubanos por ser comunistas (...)” (2)

No permitieron la participación en el torneo de Judo escenificado en Brasil, en 1984, también fue despojada de la sede alterna de los Juegos Panamericanos violando el desarrollo internacional del deporte y los estatutos de la Organización Deportiva Panamericana (ODEPA) contenidos en la carta de Winnipeg, así como la suspensión de la reunión que se convocó en la Habana los días 8, 9 y 10 de junio del mismo año.

El Bloqueo cierra todas las fuentes de financiamientos externos al país, excluye del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial y todo tipo de fuentes de créditos blandos, impiden operar cuentas en dólares en sus relaciones económicas internacionales, por lo que la economía tiene que financiar el deporte sin poder contar con estos recursos financieros internacionales.

Ello limita el financiamiento para el desenvolvimiento y desarrollo del deporte, para las construcciones de instalaciones y el mantenimiento de las mismas, el desarrollo de eventos nacionales e internacionales, así como para garantizar el equipamiento a los deportistas, contribuye a encarecer la participación de los atletas en eventos internacionales que se organizan en ese y otros países del mundo.

El Departamento del Tesoro del gobierno norteamericano se ha negado a pagar premios, estímulos en metálico a los deportistas que representando al pabellón cubano han alcanzado lugares cimeros, como ocurrió con el ajedrecista Guillermo García en el año 1988, que no pudo recoger el premio de 10 mil dólares al ganar el torneo en New York, este fue embargado, los yanquis exigían la deserción para otorgar esta cifra, esto sucedió también en juegos Panamericanos y en la Copa de Atletismo.

En el año 1991 se celebraron los Juegos Panamericanos en la Habana, el gobierno de George H W Bush limitó las transmisiones por la televisión, al negar el servicio de satélite de su país, a la vez que

trataron de torpedear la celebración de los mismos.

El comité organizador había proyectado la adquisición de tecnología especializada para el control del doping, por lo que inició la construcción del laboratorio convenido con una firma norteamericana y la administración del mismo dilató la negociación y hubo que recurrir a otros países para la solución a un costo mayor.

La Federación Internacional de Bolos se comprometió a donar al país el equipamiento para la instalación de 24 pistas, esta desistió porque los suministros disponibles eran norteamericanos y el gobierno de los Estados Unidos de América se negó a venderlos. Ya se había realizado la obra civil del proyecto, el gobierno decidió adquirirlo en Japón a un costo de más de 700 mil dólares, para no eliminar la participación de los atletas en este evento.

Con la compañía de televisión ABC se realizó el convenio para la transmisión de los juegos por un valor de 14 millones de dólares y la administración de Bush se negó a pagarlo, ante la posibilidad de privar del disfrute de los Juegos Panamericanos por la televisión a millones

de personas y en especial de ese territorio, la Revolución decidió ofrecer de forma gratuita la señal a esta cadena de televisión.

En mayo de 1992 la subsidiaria Coca Cola de México comunicó a la Isla que le habían prohibido vender sus productos para la Copa Mundial de Atletismo.

En septiembre de 1992 se organizó en la Habana la Copa Mundial de Atletismo, algunas firmas patrocinadoras que tenían convenios a largo plazo con la Federación Internacional, no auspiciaron el certamen por restricciones del gobierno de los Estados Unidos, lo que obligó al comité organizador a realizar complejas negociaciones en busca de sustituto, haciendo gastos superiores a los previstos.

Con el derrumbe del Socialismo en la URSS y en los países de Europa del Este, el imperialismo norteamericano recrudece el Bloqueo a través de las leyes Torricelli y Helms Burton, la primera fue aprobada y puesta en vigor en junio de 1992.

Esta, en su esencia, prohíbe a las subsidiarias de las corporaciones norteamericanas en el exterior comerciar con Cuba. Impide a los buques que transportan mercancías o pasajeros que

entren a puertos cubanos, que recalen a los puertos norteamericanos antes de 6 meses. Instruye y orienta a los representantes comerciales de los Estados Unidos de América para que exhorte a sus socios a cumplir con el Bloqueo impuesto.

La Ley Helms Burton entró en vigor el 12 de marzo de 1996, con el gobierno de William Clinton, otorga carácter de ley a todas las decisiones administrativas del presidente, de algunas secretarías de estado órdenes ejecutivas y leyes que adquieren plena vigencia.

Este engendro anticubano impone sanciones a los países que tengan relaciones económicas con Cuba, o que inviertan en la Isla. Impide el acceso al mercado norteamericano de productos elaborados en la misma o que tengan algún componente cubano. Prohíbe hacer negocios con Estados Unidos a quienes comercien con Cuba y todo tipo de transacción, de intercambio con la misma, encarece y entorpece el acceso al financiamiento externo, limita y entorpece la adquisición de recursos.

En el año 2002 (gobierno de George W Bush 2001 - 2007) la compra de materiales de muestreo para el laboratorio cubano del

doping se vio obstaculizada por la negativa de los bancos suizos de efectuar la transferencia del dinero, Cuba tuvo que cambiar todo lo planificado, además de limitar el envío de materiales de muestreo de muchas naciones latinoamericanas.

Lo mismo ha ocurrido con solventes, reactivos, patrones adquiridos en terceros países con un costo extra de aproximadamente medio millón de dólares en los 8 años que lleva de fundada la instalación. A ello se une las dificultades para adquirir nutrientes y recuperantes necesarios en la dieta de atletas de alto rendimiento, el alto costo de las sillas de ruedas para el juego de baloncesto, por la obligación de tener que adquirirla en terceros países.

En septiembre del 2003 el presidente de la Federación Cubana de Lucha y jefe técnico del buró de la entidad internacional de este deporte, Gustavo Rollé no pudo asistir al Campeonato Mundial efectuado en New York porque le negaron la visa.

Entre los meses de diciembre del 2002 y septiembre del 2003 el Departamento de Estado norteamericano negó las visas de entrada a su país a 49 atletas, entrenadores y federativos, los cuales

integraban 11 delegaciones a igual cantidad de certámenes o reuniones previamente establecidas en el ciclo olímpico de cara a los juegos de Atenas 2004, en franca violación del derecho internacional y de la carta olímpica.

Estas arbitrariedades también la sufrieron en el año 2003 los tiradores con arco del equipo nacional, que después de los trámites de inscripciones nominales para la participación en el Campeonato Mundial, clasificatorio para los juegos de Atenas. En la línea aérea hicieron las reservaciones de los espacios y del recorrido. Se pensó que los documentos presentados en la oficina de intereses era garantía para el viaje de ida y regreso. Después de la entrevista realizada a los cinco atletas, a un árbitro, a un entrenador y al presidente de la federación cubana.

La salida estaba fijada para el 10 de julio hacia New York, los días 11 y 12 se desarrollaría el congreso internacional, el día 10 solo entregaron las visas de dos atletas y el 14 en horas de la tarde ofrecieron el resto de las visas, así frustraron la aspiración de los atletas del equipo masculino de arco y flecha, de participar como equipo en los Juegos Olímpico de Atenas en el 2004.

En el año 2007 la empresa estadounidense Sport Show Broadcasting (SSB) firmó un contrato con el ICRT por los derechos de transmisión de televisión de 30 juegos de la Serie Nacional de Béisbol, por un valor de 210 mil dólares. Debido a fuertes presiones políticas Cuba pudo transmitir solamente 6 juegos.

Algo similar ocurrió con la empresa de televisión por cable PCTV de México, interesada también en la Serie Nacional de Béisbol, que tuvo que cancelar sin explicaciones un contrato por 100 mil dólares.

En noviembre, este gobierno impidió la participación de atletas de Estados Unidos y Puerto Rico al maratón deportivo Marabana 2007.

Durante la administración de Barack Obama, a partir del 2008 hasta los momentos actuales, el gobierno del cambio, que prometió mejorar las relaciones con Cuba, ha recrudescido el Bloqueo, el Departamento del Tesoro ha continuado su hostigamiento y persecución a las instituciones financieras y bancarias de otros países con el objetivo de interrumpir cualquier tipo de transacción con Cuba.

La disciplina deportiva de Clavado requiere dos trampolines y dos bases para la preparación de los atletas de esa especialidad para los Juegos Olímpicos Beijing 2008. Debido a la negativa de compañías norteamericanas para la venta de esos medios, Cuba tuvo que pagar a CARIMEX de México, un total de 23 mil 653 dólares por encima del precio.

La compra de cuatro pizarras de Judo, para la preparación del equipo cubano también con vista a la olimpiada, fue cancelada, después de estar lista la carga para su embarque a Cuba, cuando el suministrador DEHAVEN supo cuál era su destino final.

Un deporte en el que la tecnología de punta resulta imprescindible para obtener buenos resultados es el tiro. En el año 2009 la Mayor de las Antillas trató de comprar pistolas Walter, calibre 32 de fabricación alemana, especiales para el evento de fuego central y no fue posible por la ley Helms Burton.

Igual ocurrió con la firma Beretta, fabricante de escopetas de altísima calidad, se negó a venderle a la Isla un lote. Lo mismo sucedió cuando se trató de adquirir en el mercado municiones Elei, al

respecto expresó el comisionado nacional Rafael Guerras “...Sin estos implementos resulta imposible pararse en una línea de fuego en cualquier evento internacional y aspirar a una buena ubicación...” (3)

Según el Informe de Cuba sobre la Resolución 62/3 a la Asamblea General de las Naciones Unidas “(...) La Medicina Deportiva reportó afectaciones en el orden de los 492 mil dólares por concepto de equipamiento fuera de servicio y falta de piezas de repuesto para sus equipos. Le fue negado a Cuba el derecho a reparar equipos que permitirían una mejor atención a sus atletas (...)” (4)

Los colchones de salto con pértiga fabricados por la firma estadounidense NORDIC, no se pueden adquirir directamente y las pértigas Ucspirit de 155 a 185 kilogramos rondan los 549 dólares en Estados Unidos, Cuba las compra a 784 mediante operaciones triangulares y gravadas. Para encontrar un proveedor emergente las autoridades deportivas tuvieron que recurrir a terceros países lo cual *elevó el costo por concepto de fletes*.

Desde mayo del 2011 hasta abril del 2012 solo fue posible realizar operaciones comerciales para tiro con arco y atletismo,

muchas veces pagando hasta un 70% por encima de su valor original. Los equipos deportivos cubanos de alto rendimiento, que se preparan para su participación en los Juegos Olímpicos 2012, en algunos casos han tenido que prescindir de la adquisición de implementos deportivos de alto nivel producidos en su mayoría por empresas norteamericanas. En otros, han recurrido a mercados distantes para comprarlos a precios mucho más altos.

El Coliseo de la Ciudad Deportiva, instalación emblemática del deporte en Cuba, no ha podido adquirir el sistema de climatización necesario para su debido funcionamiento, debido a que los principales fabricantes y suministradores del equipamiento requerido son norteamericanos. Ello ha provocado una afectación de 550 mil dólares.

En el periódico Granma del 27 de septiembre del 2012 se plantea que, según información suministrada por el organismo rector del deporte, la aplicación sistemática y creciente de la guerra económica, comercial y financiera mantenida por Washington, generó perjuicios económicos superiores al millón 700 mil dólares en el año 2011.

CONCLUSIONES

El bloqueo económico comercial y financiero impuesto a Cuba por más de medio siglo dificulta las relaciones directas de diversas instituciones internacionales y obstaculiza la participación cubana en torneos de primer nivel en Estados Unidos y encarece el acceso al financiamiento externo, limita y entorpece la adquisición de recursos en terceros países, así como todo tipo de transacción con bancos de estos países para la adquisición de implementos deportivos.

Esta política encarece la obtención de medios deportivos, al obligar al país a recurrir a terceras personas y países, lo cual eleva el costo en concepto de flete. Sufren las consecuencias de este cerco económico estadounidense casi la totalidad de los deportes como el atletismo, el béisbol, el tiro con arco, el softbol, el tenis, la natación y el polo acuático.

Según datos del Instituto Nacional de Deporte, Educación Física y Recreación este complejo sistema de leyes y medidas establecidas por el gobierno norteamericano contra el pueblo cubano ha

generado perjuicios económicos superiores al millón 700 mil dólares en el año 2011.

Esta política genocida se ha aplicado con tanta saña y brutalidad que no ha permitido la asistencia de federativos, científicos, académicos y personalidades del deporte a eventos e intercambios en ese país al igual que prohíbe a los atletas y autoridades del deporte estadounidense asistir a Cuba a cualquier tipo de actividad deportiva.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1, Torres de Diego, Mario. (2005) *Fidel y el Deporte: Selección de Pensamiento 1959-2005*. Ciudad de la Habana. Editorial Deporte. 177
- 2, Castañer, Sonia. (1977) *Efemérides Deportivas*. La Habana. Editorial Deporte. P 9
3. Barros, Sigfredo. (2009) *El bloqueo, además de criminal, es anticientífico*. Granma 28 de octubre: 7
4. *Informe de Cuba sobre la resolución 62/3 de la Asamblea General de las Naciones Unidas: Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos de América contra Cuba*. (2008) *Tabloide Especial* No. 5 30 de octubre: 6.

BIBLIOGRAFÍA

1. Alín, Damián. (2008) *Bloqueo a Cuba. Crimen desde cualquier arista*, Revista Bohemia. (La Habana) 22: 42
2. Barrios, Sigfredo (2009) *El Bloqueo, además de criminal es anticientífico*. Granma (La Habana) 28 de octubre
3. Capetillo, Enrique (1989) Pequeñas sobre las redes. Revista Bohemia. (La Habana) 19: 80
4. Castañer, Sonia. (1977) *Efemérides Deportivas*. La Habana. Editorial Deporte
5. Coto, Wong. (2000). *Privada Cuba de asistir a importante reunión de la Confederación Nortecentro Americana y del Caribe de Pesas*. Granma (La Habana) 23 de febrero; 5
6. Cuba Instituto Nacional de Deporte, Educación Física y Recreación (2012) *Víctima recurrente*. Granma (La Habana) 27 de septiembre: 7
7. Díez Acosta, Tomás (2006) *La Guerra Económica contra Cuba*. La Habana. Editora Política.
8. Grinevich, E. y Gvozdariov, B. (1986) *Washington contra La Habana*. Moscú. Editorial Progreso.
9. Hernández, Miguel Ángel. (1999) *No ha habido en esta centuria deporte más agredido en el mundo que el de Cuba*. Granma (La Habana) 9 de junio: 4
10. *Informe de Cuba al secretario general sobre la Resolución 57/11 de la Asamblea General de las Naciones Unidas*. (2003). Granma (La Habana) 8 de julio
11. *Informe de Cuba sobre la Resolución 62/3 de la Asamblea General de las Naciones Unidas: Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos de América contra Cuba* (2008) *Tabloide Especial* No. 5. 30 de octubre
12. León Cotayo, Nicanor. (1983) *El Bloqueo a Cuba*. La Habana. Editorial Ciencias Sociales
13. López Segrera, Francisca. (1987) *De Eisenhower A Reagan: La política de Estados Unidos contra la Revolución Cubana*. La Habana. Editorial de Ciencias Sociales.

14. Martínez Triay, Alina, Alina M Totti.
(2012) *Un arma más contra el
bloqueo. Trabajadores* (La Habana)
12 de noviembre: 8

15. Reynaldo, Rogelio. (2003) *El Bloqueo
afecta los intercambios deportivos.*
Granma (La Habana) 24 de
octubre: 7

16. Triana, Fausto. (2012) *Alberto Juan
Torena Habla de nostalgia y futuro.*
Granma (La Habana) 31 de mayo: 7

17. Torres de Diego, Mario. (2005) *Fidel y
el Deporte: Selección de
Pensamientos 1959- 2005.*
Ciudad de la Habana. Editorial
Deportes

18. Velázquez Videaux, Juan. (2003)
Gardeo a todo terreno. Revista
Bohemia. (La Habana) 22: 177

19. Sociedad Cubana de Derecho
Internacional. (1989) *Agresiones
de Estados Unidos a Cuba
Revolucionaria.* La Habana.
Editorial de Ciencias Sociales

20. Zaldívar Diéguez, Andrés. (2003)
*Bloqueo: El asedio económico más
prolongado de la Historia.* La
Habana. Editorial Capitán San Luis

Recibido: 10102013

Aprobado: 03122013

Datos de los Autores:

MSc. Eduardo López- Romero. Profesor
Asistente. Departamento de Marxismo e
Historia. Profesor de Historia de Cuba

E-mail: elopez@hlg.uccfd.cu

MSc. Francisca Isabel Ramírez- Rodríguez.
Profesora Asistente. Especialidad: Historia y
Ciencias Sociales. Profesora de Economía
Política.

E-mail: firmirez@hlg.uccfd.cu

MSc. Norge Rojas- Sánchez. Profesor
Asistente. Departamento de Marxismo e
Historia.

E-mail: nrojas@hlg.uccfd.cu

Universidad de Ciencias de la Cultura Física y
el Deporte. "Manuel Fajardo". Facultad de
Holguín